

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 1 de 7

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA INTERNA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO – INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 2022-2024

FECHA DE COMUNICACIÓN INFORME FINAL	20 de diciembre de 2024
--	-------------------------

EQUIPO:

Nombre	Cargo/ Rol	Dependencia
Yanira Villamil Suzunaga	Jefe Oficina de Control Interno - Directora de Auditoría	Oficina de Control Interno
Luis Antonio Guerrero Benavides	Profesional Especializado - Coordinador Grupo de Procesos de Apoyo - Supervisor de Auditoría	
Flor Alicia Rojas Aguilar - Profesional Especializado OCI	Profesional Especializado - Administrador Público - Líder de Equipo Auditor	
AUDITORES		
Flor Alicia Rojas Aguilar	Administrador Público - Profesional Especializado	Oficina de Control Interno
José Sebastián Velásquez Aguirre	Abogado - Contratista	
Sandra Isabel Anaya Flórez	Abogada - Contratista	
Diana Paola Cetina Gómez	Abogada - Contratista	

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general

Evaluar en forma independiente y objetiva la gestión del Control Disciplinario Interno en el ICBF con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias e internas aplicables al ejercicio de esta función.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 2 de 7

1.2. Objetivos específicos

Verificar en relación con el Control Disciplinario Interno del ICBF:

1.2.1. Organización administrativa

1.2.2. Actividades encaminadas a la prevención de la falta disciplinaria.

1.2.3. Gestión de los riesgos y controles

1.2.4. Evaluación y trámite de las noticias disciplinarias

1.2.5. Trámite de las investigaciones disciplinarias

1.2.6. Gestión del juzgamiento disciplinario.

1.2.7. Aplicación de controles y puntos de control definidos, que sean apropiados y se mejoren permanentemente de acuerdo con la evolución de la entidad.

1.2.8. Monitoreo y seguimiento.

Identificar:

1.2.9. Oportunidades de Mejora.

2. ALCANCE:

Procesos:

Estratégicos: Mejora e Innovación

De apoyo: Gestión del Talento Humano y Adquisición de Bienes y Servicios

De evaluación: Monitoreo y Seguimiento a la Gestión"

Sedes:

Dirección General: Avenida Carrera 68 No 64C-75 y Avenida Carrera 68 No. 75A-50, Centro Comercial y Empresarial Metrópolis (Bogotá).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 3 de 7

Período Auditado: 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2024.

Nota: en el alcance se incluyeron los expedientes disciplinarios activos para las vigencias 2022, 2023 y corte a 31/07/2024, independientemente de la fecha de recibo de la noticia disciplinaria.

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Se presentaron 13 No Conformidades, de acuerdo con la relación presentada en la siguiente tabla:

Tabla N° 1. No Conformidades por Temas y Proceso

TEMA	PROCESO	NO CONFORMIDAD
Gestión de Riesgos - Seguimiento y Monitoreo	Mejora e Innovación	1
Indagación Preliminar - Procedencia, fines y trámite	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción	1
Investigación Disciplinaria - Fines, Trámite y Cierre	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción	1
Indagación Previa - Procedencia, Objetivo y Trámite	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción	1
Investigación Disciplinaria - Comunicación Viceprocuraduría	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción	1
Investigación Disciplinaria - Apelación Decisión (Segunda Instancia)	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción -Segunda Instancia	1
Fijación del Juzgamiento a Seguir	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Juzgamiento	1
Investigación Disciplinaria Casos OCI	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario - Instrucción	1
Etapas Precontractual - Componente Jurídico - Selección del Contratista	Adquisición de Bienes y Servicios	1
Etapas de Ejecución - Componente Jurídico - Publicación en Secop II	Adquisición de Bienes y Servicios	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 4 de 7

TEMA	PROCESO	NO CONFORMIDAD
Etapa de Ejecución – Componente Jurídico – Coherencia Actividades con Objeto Contractual	Adquisición de Bienes y Servicios	1
Etapa de Poscontractual – Componente Jurídico – Cierre Proceso Contractual en Secop II	Adquisición de Bienes y Servicios	1
Información y Comunicación – Directorio Activo - SCAD	Gestión de la Tecnología e Información	1
TOTAL		13

4. OTRAS SITUACIONES

RIESGOS	BUENAS PRÁCTICAS	OPORTUNIDADES	RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	0	0	9

5. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría aplicadas, se concluye:

En cuanto a la verificación de la organización administrativa interna de la función disciplinaria se observó que el ICBF emitió los actos modificatorios de los grupos internos de trabajo y sus funciones, al igual que los manuales de funciones de los empleos con funciones disciplinarias tanto en las etapas de instrucción como de juzgamiento para dar cumplimiento a lo definido en la Ley 1952 de 2019; el último estudio de cargas laborales fue realizado en la 2020 antes de entrar a regir la Ley 1952 de 2019 sin considerar la etapa de juzgamiento disciplinario; tampoco se ha definido documentación para la etapa de juzgamiento disciplinario para primera y para segunda instancia.

Las actividades encaminadas a la prevención de la falta disciplinaria son adelantadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Respecto a la Gestión de los riesgos y controles se han identificado únicamente para la etapa de instrucción a pesar de que pueden presentarse en cualquiera de las etapas del proceso disciplinario.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 5 de 7

De los **52 (100%)** casos revisados como muestra de expedientes disciplinarios se encontró que en **33 (63,46%)** de ellos ha operado el fenómeno de la **Prescripción de la Acción Disciplinaria** y en **1 (19,23%)** se presentó la caducidad para el inicio de la misma acción.

De los **18 (100%)** casos revisados como muestra de informes de auditoría trasladados por parte de la Oficina de Control Interno a la Oficina de Control Interno Disciplinario se encontró que en **11 (61,11%)** ha operado el fenómeno de la **Prescripción de la Acción Disciplinaria** y en **1 (5,55%)** se presentó la caducidad para el inicio de la acción disciplinaria.

Considerando la información suministrada por la Secretaría General – Grupo de Juzgamiento Disciplinario se determinó que de los **27 (100%)** fallos emitidos en primera instancia (2022-2024) **23 (85,19%)** corresponden a sanciones contra personas que laboran en asuntos del proceso Protección asociados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; **3 (11,11%)** corresponden a personas que incumplen sus funciones o abandonan el cargo y **1 (3,70%)** se refiere a personas que no gestionan adecuadamente los bienes a cargo, según se detalla a continuación:

Tabla N° 2. Principales faltas por proceso - fallo en primera instancia (2022, 2023 y 2024)

PROCESO/FALTA COMETIDA	CANTIDAD	%
Protección	23	85,19%
PARD - Pérdida de competencia	21	77,78%
PARD- Violación al Debido Proceso	2	7,41%
Gestión del Talento Humano	3	11,11%
Incumplimiento de Funciones y Deberes	2	7,41%
GH Abandono del Cargo	1	3,70%
Servicios Administrativos	1	3,70%
Administración, negligencia, custodia, mantenimiento y uso adecuado de bienes	1	3,70%
TOTAL	27	100%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 6 de 7

6. RECOMENDACIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría aplicadas, se recomienda:

Desde el Proceso de Gestión del Talento:

- En conjunto con el proceso de Direccionamiento Estratégico continuar con el trámite de modificación del Decreto 987 de 2012 - estructura ICBF y funciones de las dependencias ICBF para adecuar la función disciplinaria acorde a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021) en cuanto a la independencia que de las etapas (instrucción y juzgamiento), así mismo confirmar la necesidad de ajustar el estudio de cargas y la documentación de la función disciplinaria para cada etapa.
- Impulsar acciones que permitan prevenir la falta disciplinaria considerando que la mayor parte de los fallos disciplinarios en primera instancia corresponden a sanciones contra personas que laboran en el proceso Protección asociadas al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Desde el Proceso de Mejora e Innovación:

- Revisar y determinar la necesidad de ajustar las matrices de riesgos, así como formalizar los controles y planes de tratamiento en relación con la etapa de juzgamiento teniendo en cuenta que los riesgos pueden materializarse en todas las etapas.
- Revisar y considerar integralmente las causas generadoras de cada riesgo para fortalecer los controles existentes y los planes de tratamiento de modo que permita reducir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto cuando se presentan en cada etapa.

Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano – Control Interno Disciplinario:

- Revisar las normas descritas en la matriz de activos de información para los activos de la función disciplinaria, toda vez que en la columna donde se relaciona únicamente la "*Ley por la cual es Reservada*" se describe "*Ley 734 de 2002*", sin

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	F11.EI	27/04/2021
	FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 1	Página 7 de 7

considerar otras normas como el Código General Disciplinario y la Ley de Tratamiento de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

- En conjunto con el Proceso de Servicios Administrativos revisar la necesidad de ajustar la tabla de retención documental para la función disciplinaria conforme a los cambios institucionales (etapas de instrucción y juzgamiento).
- En conjunto con el Proceso de Gestión de la Tecnología e Información revisar las políticas del servicio en cuanto a los usuarios del Sistema de Control de Control de Asuntos Disciplinarios - SCAD (OCID y Secretaría General – Grupo de Juzgamiento Disciplinario) y proceder con los ajustes que se requieran.
- En conjunto con el Proceso de Gestión de la Tecnología e Información revisar la viabilidad de actualizar la herramienta Sistema de Control de Control de Asuntos Disciplinarios – SCAD teniendo en cuenta que funciona con Windows 10 y puede estar en riesgo de obsolescencia, o acudir al mercado para conocer una alternativa más eficiente que permita incorporar mejores prácticas para controlar los procesos disciplinarios en cada una de sus etapas.
- En conjunto con el Proceso de Monitoreo y Seguimiento a la Gestión revisar la necesidad de definir indicadores para medir la gestión en la etapa de juzgamiento disciplinario.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Flor Alicia Rojas Aguilar  - Profesional Especializado OCI

Revisó: Flor Rocío Patarroyo Suárez  - Coordinadora Grupo Procesos de Apoyo OCI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!